**AÑO**: 2012

LIBRO: 46



### TISTIMONIO DE ESCRITURA PÚBLICA

DE

### DOMACION IRREVOCABLE DE INMUEBLE

**OTORGADA POR:** 

IOLINGIA INTERNATIONAL INTERNATION INTERNATION INTERNATIONAL INTERNATION

Dome JUSE ROBERTO LEMUS MORATAYA

A FAVOR DE:

**MUCAUMA MUNICIPAL DE METAPAN** 

Almite los oficios Notariales del

LIC. LIUS ALCIDES CALDERON MORAN

ABOGADO Y NOTARIO

CODIGO: AMM-0201/2012-204-247

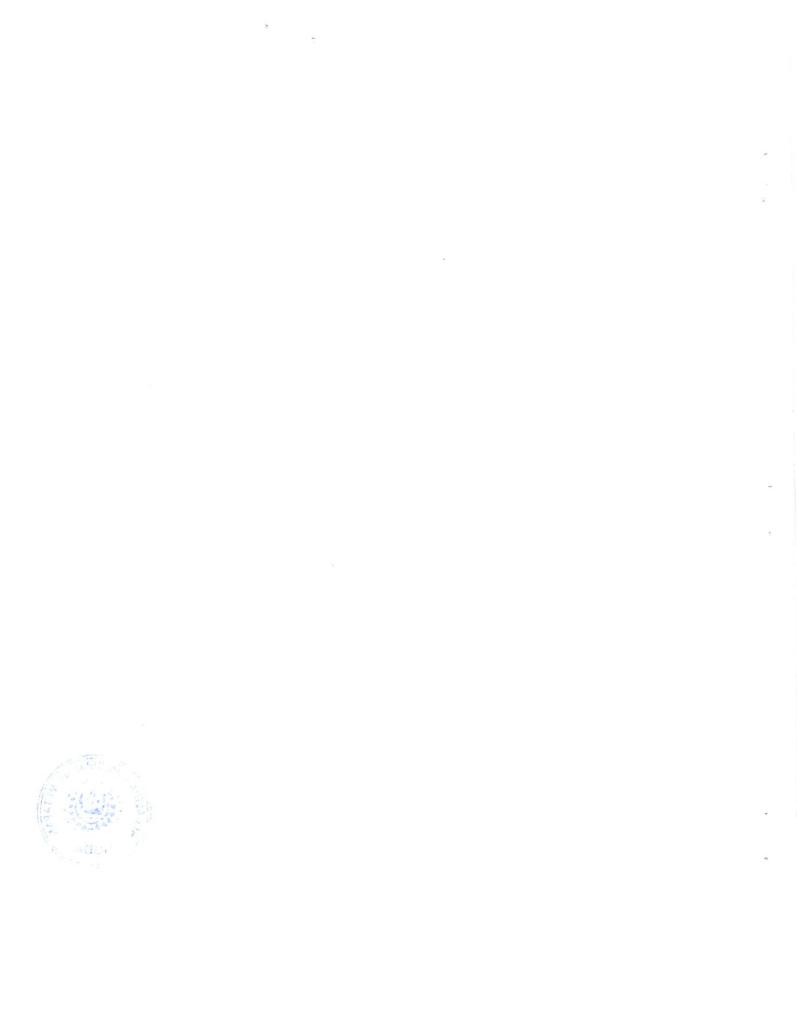
POZO Y TANQUE PARA CAPTACION DE ASUA - AZACUALPA - METAPAN

**EXTENSION** SUPERFICIAL: 294.7300 M<sup>2</sup>

20240176-00000 Asiento 1



204-247



» <u>AVAVAVAVAV</u> AYAV	

No 124

Año . 2011.

Libro\_46



## ESCRITURA PUBLICA

DE:

	DONACION IRREVO	CABLE
		204-247
	TORGADA	204-247 POR: (3
JOSE	ROBERTO LEMUS M	ORATAYA.
and the state of t	and the same of th	
	A FAVOR	DE:
LA ALC	ALDIA MUNICIPAL	
MATRICULA No. 20	0206508-00000	Asiento 2
MAINICOLA NO.		

Ante los oficios del notario Unis Alcides Arlderón Morán

Costado Sur Iglesia Parroquial - Metapán Tel. 2442-0167 Código Nº 4694

80 5	
	-
	4
	π.



NUMERO CIENTO VEINTICUATRO. DONACION IRREVOCABLE. En la ciudad de Metapán, a las catorce horas del día dos de enero del año dos mil doce. Ante mí, LUIS ALCIDES CALDERON MORAN, Notario, de este domicilio y del de Santa Ana, comparece el señor JOSE ROBERTO LEMUS MORATAYA, de cuarenta y dos años de edad, comerciante, de este domicilio, a quien conozco y lo identifico por medio de su Documento Unico de Identidad número cero dos dos seis cuatro ocho seis cero- cuatro, con Tarjeta de Identificación Tributaria número: cero cuatro uno seis- uno seis uno cero seis nueve- cero cero uno- cero, y ME DICE: Que por Matrícula número DOS CERO DOS CERO SEIS CINCO CERO OCHO- CERO CERO CERO CERO CERO, Asiento DOS, del Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas de la Primera Sección de Occidente, es dueño y actual poseedor de UN LOTE de terreno de Naturaleza rústico, ubicado en Hacienda San Diego y La Barra, situado en Cantón Belén Guijat de esta Jurisdicción, marcado como lote Agrícola CATORCE del Polígono VEINTE, de la Lotificación Agrícola Azacualpa, de la Hacienda San Diego tres, ubicado en Cantón Belén Guijat de esta Jurisdicción, de la extensión superficial de DIEZ MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PUNTO NOVENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS, cuyas medidas y colindancias se expresan en el antecedente antes citado; que del referido inmueble y al rumbo Nor-Poniente del mismo desmembra un lote de la misma naturaleza y situación; de una extensión superficial de DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PUNTO SETENTA Y TRES METROS CUADRADOS cuya descripción es la siguiente: Partiendo del vértice Nor poniente designado como mojón número uno según plano adjunto se inicia la presente descripción; AL NORTE: compuesto por un tramo recto de uno punto once metros y rumbo sur sesenta y dos grados cincuenta y tres minutos cuarenta segundos este, lindando con Gladis del Carmen Martínez; AL ORIENTE: compuesto por nueve tramos rectos; el tramo uno de sesenta y cuatro punto cuarenta y ocho metros rumbo sur un grado siete minutos veintítres segundos este; el tramo dos cinco metros y

		v
		5
		*

inmueble que ahora dona le corresponde, quedando con todas las obligaciones que le ley impone a los donantes, así como al saneamiento de Ley sí fuere necesario. Presente el señor JOSE ATILIO GRANADOS, de cincuenta y ocho años de edad, comerciante, de este domicilio, con Documento Unico de Identidad número cero cero nueve ocho uno dos seis seis- seis; en su carácter de Alcalde Municipal en Funciones del Actual Concejo Municipal de Metapán, con Tarjeta de Identificación Tributaria número: cero dos cero siete- cero uno cero seis uno unocero cero dos- cuatro; y en el carácter en que comparece ME DICE: Que acepta la DONACION IRREVOCALBE y tradición que por medio de este instrumento se le hace, que se da por recibido del inmueble que se le dona a su representada y que especialmente se ha descrito y de todos los derechos que se le transfieren con la tradición. Los comparecientes me declaran, que entre el donante y el donatario no puede existir parentezco alguno y que lo donado se estíma en un valor de UN MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. DOY FE: de ser legítima y suficiente la personería con que actúa el señor JOSE ATILIO GRANADOS, por haber tenido a la vista: a) Certificación de su Credencial extendida por el Tribunal Supremo Electoral, de fecha tres de marzo del año dos mil nueve, en donde aparece que dicho señor resultó electo como primer regidor propietario del Concejo Municipal de esta Ciudad, para el periodo constitucional que inició el uno de mayo del año dos mil nueve y que finaliza el día treinta de abril del año dos mil doce; b) Certificación del acuerdo número veintítres, debidamente firmado y sellado por el Alcalde Municipal en Funciones, señor JOSE ATILIO GRANADOS y por la Secretaria Municipal, Licenciada Irma Evelyn Linares de Garcia, extendida el día veinte de diciembre del año dos mil once, en donde consta que en la página ochocientos cincuenta y dos del libro de actas municipales que la Alcaldía Municipal llevó en el año dos mil once, se encuentra el acuerdo en donde se le concede Licencia sin goce de sueldo al señor Juan Umaña Samayoa, durante el período comprendido del uno de enero al treinta y uno de marzo del

		Pg.

Centro Nacional de Registros (CNR)





### RAZON Y CONSTANCIA DE INSCRIPCION SEGREGACION POR DONACION

Centro Nacional de Registros, Primera Sección de Occidente, el Registrador que suscribe, deja constancia que se ha inscrito a las 13:18:57 horas, del día Dieciocho de Abril del año Dos Mil Doce, en el sistema de Folio Real Automatizado, en la(s) Matrícula(s) detallada(s) a continuación:

Se ha segregado de la 1 .- Matrícula 20206508-00000, con un área de 10,135.2100 metros cuadrados, ubicada en DESMEMBRACION AL RUMBO NORPONIENTE DE LOTE NO. 14, LOT AGR AZACUALPA, NO. 14 POL 20, correspondiente a la ubicación geográfica de METAPAN, SANTA ANA, en el asiento 3.

, del documento de SEGREGACION POR DONACION.

La(s) matrícula(s) segregada(s) se detalla(n) a continuación :

1 .- Matrícula 20240176-00000, con un área de 294.7300 metros cuadrados, ubicada en DESMEMBRACION AL RUMBO NORPONIENTE DEL LOTE NO. 14, LOT AGR AZACUALPA, NO. 14 POL 20, correspondiente a la ubicación geográfica de METAPAN, SANTA ANA, en el asiento 1.

#### A favor de :

1.- ALCALDIA MUNICIPAL DE METAPAN. Con un porcentaje de 100% de derecho de Propiedad.

### Resolución:

INSCRIBASE. SE HACE CONSTAR QUE: SE ADVIERTE QUE EN RUMBO ORIENTE EN EL TRAMO CINCO, LA DISTANCIA CORRECTA ES DE VEINTIUNO PUNTO SETENTA Y DOS METROS Y ASI DEBE RELACIONARSE EN FUTUROS INSTRUMENTOS A OTORGAR.

El Instrumento que dió mérito a ésta inscripción fué presentado bajo el asiento de presentación Nº 201202006883 a las 15:11:18 horas del día Veintitres de Marzo del año Dos Mil Doce.

Santa Ana, Dieciocho de Abril del año Dos Mil Doce

Licda. Sandra Patricia Romero España/de Leiva

Registradora Auxiliar



9			
			4
			~
			0
			* 8 <del>5</del> */

# A PARTIE OF THE PARTIE OF THE

### **CENTRO NACIONAL DE REGISTROS**

### DIRECCIÓN DEL INSTITUTO GEOGRAFICO Y DEL CATASTRO NACIONAL

### JOSE ROBERTO LEMUS MORATAYA

15 de diciembre de 2011

Estimado(a) señor(a):

Han sido revisados los planos correspondientes al proyecto de SEGREGACION SIMPLE, con la identificación siguiente:

- Número de Transacción: 022011013143
- Antecedentes:

Tipo: SIRyC, Matricula: 20206508, Indice: 00000

- Nombre de el(los) Propietario(s): JOSE ROBERTO LEMUS MORATAYA
- Departamento: Santa Ana
- Municipio: METAPAN
- Identificación Catastral: 0207R29 - 137

Revisión técnica finalizada; responsable técnico Jorge Humberto Maldonado Tc.0364. Favor anexar esta resolución al documento o escritura, cuando sea presentado en el RPRH

Comprobando que éstos son congruentes con la información controlada en catastro.

Por lo que se hace constar que dichos Planos, ya fueron revisados Catastralmente.

Al respecto, adjunto encontrarán impresión sin escala de la revisión efectuada.

Atentamente,

Jete de Oficina de Mantenimiento Catastral

GODORE DO CRUZ

La presente notificación sin firmas y sello no tienen validez

100			
			*
			7
			2
			*
			*



Pantaleon Barillas

Oscar Armando Alas

022011013143 A = 294.735m2

Resto

calle

Socorro del Pilar Diaz

Blanca Estela Posada

OFICINA DE MANTENIMIENTO CATASTRAL DEPARTAMENTAL DE . SANTA ANI SANTA ANA

15/12/11

REFERENCIA DE LA HOJA

DEPARTAMENTO SANTA ANA MUNICIPIO METAPAN \_

MAPA CATASTRAL 0207R29

INSTITUTO GEOGRAFICO Y DEL CATASTRO NACIONAL CENTRO NACIONAL DE REGISTROS DERECHOS RESERVADOS

PLANO SIN ESCALA



UNIDAD DE REVISION DE PROYECTOS CODOFREDO CRUZ

ARO. MONICA MAGANA

	g e

	*
2	
Proceedings of the control of the co	
*	



Ultra Tiermenno núistico, ubicado en la hacienda San Diego y la Brama, em Cantiún Belén Guijat, marcado como lote agrícola # 144 diel pudigumo 20, de la lotificación agrícola Azacualpa, de uma entermiún superficial de 294.73 m2, que linda y mide AL NUORIEE: com um tramo recto, que colinda con Gladis del Cammen Mantiínez, AL ORIENTE: compuesto por nueve tramos nectios, limitando con resto que se reserva el otorgante, AL SUER: communestro de un tramo recto, lindando con Nectalí Banalhorna, AL PONIENTE: compuesto por cuatro tramos nectios, limitando con Socorro del Pilar Díaz y Pantaleón Banallas, diamado por el Sr. José Roberto Lemus Morataya, imamilias, diamado por el Sr. José Roberto Lemus Morataya, imamilia em el CNR bajo la matrícula 20206508-00000, que lo diamado librestima por un valor de \$1,200.00



### 20240176-00000 Asiento 1

El Suscritto Registrador Auxiliar de la Unidad de la Primera Sección de Occidente de Santa Ana, innace contistante: Que se la revisado el índice de propiedades de las oficinas del departamento de: SANTA ANA, y a favor de LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE METAPÁN número de Identificación Tributaria: 0207-010611-002-4

Habitératosse en continuación:

51.- Matrícula 20240176-00000, Dirección: DESMEMBRACION AL RUMBO NOR PONIENTE DEL LOTE # 14, LOT AGR AZACUALPA, NO. 14 POL 20, JURISDICCION DE METAPAN, SANTA ANA, con un área de: 294.7300 mestros cuentrados, ete Maturaleza Rural, ubicado en METAPAN, SANTA ANA, Folio Activo. De el cuel, le commessporrotte el 1000.000% ete Denecimo ete Propiedad, Inscrito en el asiento 1.-